



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

UGEL  
Azángaro

DIRECCIÓN



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Azángaro, 09 de julio del 2026.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0142 – 2026-MINEDU/DREP/DUGEL-A**

**SEÑOR** : DIRECTORES DE LAS II.EE. DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

**PRESENTE.** -

**ASUNTO** : DISPOSICIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LOS CASOS DE INCREMENTO DEL VIRUS DE SARAMPIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**REFERENCIA** : - DIRESA-PREDESS-AZ./OFICIO N° 386-2026.  
- OFICIO MÚLTIPLE N° 408-2026-GRP/GRDS/DREP/DGP/EI.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle y manifestarle que, en el marco de la emergencia sanitaria declarado por D.S. N° 008-2026-SA, los documentos de la referencia y considerando **el incremento del brote de sarampión en la región Puno**, previa acciones articuladas entre la UGEL Azángaro y la Red Integrada de Salud Azángaro, se dispone que las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Azángaro, en forma urgente y obligatoria deben cumplir las siguientes medidas:

- Brindar todas las facilidades al personal del Sector Salud para la realización de las actividades de vacunación de los estudiantes dentro de los locales escolares, con el objetivo primordial de proteger al 100% de la población estudiantil de la enfermedad viral el sarampión, previamente sensibilizar oportunamente a los padres de familia y garantizar espacios adecuados para dicha actividad.
- El personal directivo de la Institución Educativa (pública o privada), hasta el 17 de julio del 2026 y bajo responsabilidad funcional debe reportar a la UGEL-A, la vacunación de su población escolar en un mínimo del 95%, caso contrario, la Institución educativa quedará inhabilitada para continuar con el servicio educativo presencial.
- Las Instituciones Educativas que no alcancen el porcentaje mencionado deberán transitar de manera inmediata a la modalidad de educación virtual.

Las medidas mencionadas, tienen como objetivo mitigar focos de contagio y proteger a la población estudiantil que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Seguro de su proceder responsable, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Prof. Néstor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO